

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Carlos Estrada

Informe correspondiente al mes de: JUNIO

Fecha de Generación: 08/07/2022

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	Fundacion Defensores De La Naturaleza		
2. Código de entidad receptora	785		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	559877K		
4. Domicilio fiscal	4 AVENIDA 23-01 14 14		
5. Página de internet y Números telefónicos	www.defensores.org.gt	56514825/ 30015186	23102929
6. Nombre del representante legal	LUIS ANTONIO, GÁLVEZ CAPILLA		
7. Número y fecha del convenio	21-2021	30/12/2021	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 328-2021		30/12/2021
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

- Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas para fortalecer la cuenca del Lago de Amatitlán procurando su conservación y protección

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Protección de hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.	Hectárea	Financiero	0.00	28,883.16	16,046.20	34,720.09	1,675.13	6,745.91	0	0	0	0	0	0
			Físico	10	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Mantenimiento de hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	22,464.68	12,844.39	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	6	7	0	0	0	0	0	0
3	Establecimiento de hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,369.41	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Manejo de Regeneración Natural en un área de hectáreas para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Mantenimiento de hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	16,046.20	16,046.20	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	2.4	3.7	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Establecimiento de hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.	Hectárea	Financiero	0.00	3,209.24	4,543.00	13,994.00	0.00	6,418.48	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	8.34	8.33	8.33	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0	0	0
9	Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca así como solicitar el aporte anual.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0.08	0	0.08	0.16	0.08	0	0	0	0	0	0	0
10	Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
11	El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
12	Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13	Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la cuenca.	Documento	Financiero	0.00	5,486.20	6,284.19	10,000.00	11,792.66	16,355.41	0	0	0	0	0	0
			Físico	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
GUATEMALA	GUATEMALA	1700	2000	2500	816	606	1000	2500	286	null
GUATEMALA	VILLA NUEVA	153	700	126	100	50	400	176	49	null
GUATEMALA	AMATITLAN	100	176	170	37	40	150	75	37	null
GUATEMALA	MIXCO	50	200	85	15	30	100	75	16	null
ESCUINTLA	ESCUINTLA	10	50	38	25	7	31	32	5	null
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	10	20	20	7	5	18	6	5	null
ESCUINTLA	PALIN	10	35	33	7	5	26	16	5	null
GUATEMALA	PETAPA	5	22	24	5	3	24	5	2	null
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	5	22	24	5	3	27	6	4	null

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
59	MORALES ROQUE ,SELVIN EMILIO	2548139170512	35301.64	11	3209
60	DE LEÓN GOMEZ ,GERMAN GUSTAVO	1637902210114	35301.64	11	3209
61	MORALES Y MORALES ,ELFEGO AQUILES	1843665180512	35301.64	11	3209
62	COY CRUZ ,GERMAN DE JESUS	1945403400114	35301.64	11	3209

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
63	GALICIA SALVADOR, SILVERIO	1626989760602	35301.64	11	3209
65	CARRETO CABRERA, FRANKLIN FILIBERTO	2956208701212	35301.64	11	3209
66	GARCÍA MARROQUIN, DANIEL	2273731890116	35301.64	11	3209
67	HERNANDEZ MARROQUIN, ADAN	1607289910116	35301.64	11	3209
68	PINTO DIAZ, JOSE DANIEL	3012535600101	16046.2	5	3209

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
8	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	5718.51	22692.22
14	HERRAMIENTAS	9650	9650
3	COMUNICACIONES: TELÉFONOS, INTERNET, RADIOS	2068	15697
4	ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA	6114.93	16445.1
9	MANTENIMIENTO DE ANIMALES	1697	6734
0	PERSONAL CONTRATADO	28883.16	147625.04
12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1601.99	4087.18

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.